

Generar la nómina de un empleado

Crea el recibo individual de salarios mensual: devengos, cotizaciones a la Seguridad Social, retención de IRPF y líquido a percibir.

Versión	v1.0.0
Fecha de generación	01/08/2026 09:07
Actualizado el	01/08/2026

Qué es la nómina en Afincados

La comunidad puede generar el **recibo individual de salarios** (nómina) de cada empleado, mes a mes. Cada nómina se **guarda**, queda en el historial y puede descargarse en PDF cuantas veces necesites.

Afincados

ES

Administrador

Calendario

Buzón administrador

Comunicados

Votaciones

Nóminas

Recibos de salarios mensuales del personal contratado (Seguridad Social e IRPF)

+ Generar nómina

EMPLEADO	PERÍODO	DEVENGADO	DEDUCCIONES	LÍQUIDO	COSTE EMPRESA
Portero Contratado Portero	Julio 2026	25.000,00 €	4.319,12 €	20.680,88 €	26.578,40 €

Fuentes de ingresos

Antenas, parkings y otras fuentes de ingresos de la comunidad

+ Añadir fuente

Antena

Antena en azotea

5.000,00 €/año

Activa

Obligaciones fiscales

Modelos de Hacienda aplicables según la situación de la comunidad

347

Modelo 347 – Operaciones con terceros

Anual · Febrero

Siempre aplica

Declaración de operaciones con proveedores y terceros superiores a 3.005,06 € durante el año natural.
Presentación: mes de febrero del año siguiente.

Ayuda

Afincados Help Center

1 / 3

Cada nómina muestra devengado, deducciones, líquido y coste de empresa, y se descarga en PDF.

El cálculo aplica la normativa española vigente: bases de cotización, cuotas de la Seguridad Social (del trabajador y de la empresa) y retención de IRPF.

Antes de empezar

El empleado debe tener configurado, como mínimo:

- **Salario bruto anual** (imprescindible: sin él no se puede generar la nómina).
- **% IRPF** de retención.
- Idealmente también el **NAF**, el **nº de pagas** y el **grupo de cotización**, que aparecen en el recibo.

Cómo generar una nómina

1. Abre la pestaña **Hacienda** de la comunidad.
2. Ve a la sección **Nóminas** y pulsa **Generar nómina**.
3. Selecciona el **empleado**, el **mes** y el **año**.
4. Opcionalmente, añade **complementos salariales** del mes (pluses, horas extra...) o un **% IRPF** distinto solo para esa nómina.
5. Pulsa **Generar**.

Si ya existía una nómina para ese empleado y ese mes, se **recalcula** y se actualiza, no se duplica.

Qué contiene el recibo

I. Devengos

El salario base y la prorrata de pagas extraordinarias, más los complementos que hayas añadido. La suma es el **total devengado** (el bruto del mes).

II. Deducciones del trabajador

- **Contingencias comunes**
- **Desempleo** (el tipo varía según el contrato sea indefinido o temporal)
- **Formación profesional**
- **MEI** (Mecanismo de Equidad Intergeneracional)
- **Retención de IRPF**

El **líquido a percibir** es el total devengado menos el total de deducciones.

Aportación de la empresa

El recibo detalla además, a título informativo, lo que la **comunidad** paga a la Seguridad Social por ese trabajador (contingencias comunes, AT y EP, desempleo, FOGASA, formación profesional y MEI), y el **coste total de empresa**. Este importe *no* se descuenta al trabajador.

Descargar y gestionar

Desde la tabla de **Nóminas** puedes descargar el PDF de cualquier recibo o eliminarlo. El historial muestra, por cada nómina: total devengado, deducciones, líquido y coste de empresa.

Relación con los modelos fiscales

Las nóminas generadas alimentan automáticamente los **modelos 111 y 190**: si existen nóminas del periodo, esos modelos usan los importes reales en lugar de una estimación.

Aviso: el documento generado es orientativo. Los tipos de cotización se revisan cada año en la Orden de cotización; verifica siempre los importes antes de su liquidación oficial ante la TGSS y la AEAT.